DECISIONES

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2022/216 DE LA COMISIÓN

de 15 de febrero de 2022

relativa a la prolongación de la supervisión reforzada para Grecia

[notificada con el número C(2022) 865]

(El texto en lengua griega es el único auténtico)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 472/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, sobre el refuerzo de la supervisión económica y presupuestaria de los Estados miembros de la zona del euro cuya estabilidad financiera experimenta o corre el riesgo de experimentar graves dificultades ([1]), y en particular su artículo 2, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) Tras la expiración de la ayuda financiera concedida en el marco del Mecanismo Europeo de Estabilidad el 20 de agosto de 2018, la Decisión de Ejecución (UE) 2018/1192 ([2]) de la Comisión activó una supervisión reforzada de Grecia durante un período de seis meses a partir del 21 de agosto de 2018. Posteriormente, la supervisión reforzada se prolongó en seis ocasiones ([3]), cada una de ellas por un período adicional de seis meses, el último de los cuales comenzó el 21 de agosto de 2021.

(2) Desde 2010, Grecia ha recibido un importante volumen de ayuda financiera, con lo cual el importe de sus deudas pendientes con los Estados miembros de la zona del euro, la Facilidad Europea de Estabilización Financiera y el Mecanismo Europeo de Estabilidad asciende a un total de 240 875 millones EUR. Grecia ha recibido ayuda financiera de sus socios europeos en condiciones favorables, y el Mecanismo Europeo de Estabilidad adoptó en 2012, y de nuevo en 2017, medidas específicas para aumentar la sostenibilidad de la deuda. El 22 de junio de 2018, en el Eurogrupo se llegó a un acuerdo político para aplicar medidas adicionales encaminadas a garantizar la sostenibilidad de la deuda. Sobre la base de un informe favorable, en el marco de la supervisión reforzada sobre el cumplimiento por Grecia de sus compromisos contraídos con posterioridad al programa, el Eurogrupo puede tomar dos veces al año algunas de estas medidas, incluida la transferencia de importes equivalentes a los ingresos que perciban los bancos centrales nacionales de la zona del euro por las obligaciones soberanas griegas que poseen en el marco del Acuerdo sobre los Activos Financieros Netos y del Programa del Mercado de Valores. La liberación de los seis primeros tramos de medidas condicionales de alivio de la deuda se realizó tras el acuerdo alcanzado por el Eurogrupo en abril de 2019, diciembre de 2019, junio de 2020, noviembre de 2020, junio de 2021 y diciembre de 2021, respectivamente.

(3) Grecia ha contraído en el Eurogrupo el compromiso de continuar y completar todas las reformas fundamentales adoptadas en el marco del programa de apoyo a la estabilidad del Mecanismo Europeo de Estabilidad (en lo sucesivo, «el programa») y de salvaguardar los objetivos de las importantes reformas adoptadas en el marco del programa y de los programas precedentes. Grecia también se ha comprometido a aplicar medidas específicas en los ámbitos de las políticas presupuestarias, incluidas las estructurales, del bienestar social, de la estabilidad financiera, de los mercados de trabajo y de productos, de la privatización y de la Administración Pública. Estas medidas específicas, que se establecen en un anexo a la declaración del Eurogrupo de 22 de junio de 2018, contribuirán a hacer frente a los excesivos desequilibrios macroeconómicos de Grecia y a las causas reales o potenciales de sus dificultades económicas. Estos compromisos, que constituyen la base para la puesta en marcha de medidas adicionales de reducción de la deuda, se establecieron hasta mediados de 2022, por lo que Grecia ha entrado en el último año de este acuerdo. Las autoridades manifestaron su intención de centrar sus esfuerzos en cumplir los compromisos pendientes para mediados de 2022. Las decisiones sobre la adopción de las restantes medidas de reducción de la deuda, así como sobre la finalización de la supervisión reforzada, deberán tener en cuenta los avances hacia el cumplimiento de los compromisos, así como el entorno más amplio de la política económica.

([1]) DO L 140 de 27.5.2013, p. 1.

([2]) Decisión de Ejecución (UE) 2018/1192 de la Comisión, de 11 de julio de 2018, relativa a la activación de una supervisión reforzada para Grecia (DO L 211 de 22.8.2018, p. 1).

([3]) Decisión de Ejecución (UE) 2019/338 de la Comisión (DO L 60 de 28.2.2019, p. 17); Decisión de Ejecución (UE) 2019/1287 de la Comisión (DO L 202 de 31.7.2019, p. 110); Decisión de Ejecución (UE) 2020/280 de la Comisión (DO L 59 de 28.2.2020, p. 9); Decisión de Ejecución (UE) 2020/5086 de la Comisión (DO L 248 de 31.7.2020, p. 20); Decisión de Ejecución (UE) 2021/271 de la Comisión (DO L 61 de 22.2.2021, p. 3) y Decisión de Ejecución (UE) 2021/1279 de la Comisión (DO L 280 de 3.8.2021, p. 2).

(4) El 2 de junio de 2021, la Comisión publicó el examen exhaustivo de 2021 para Grecia ([4]). La Comisión llegó a la conclusión de que Grecia continúa experimentando desequilibrios macroeconómicos excesivos. Estos desequilibrios estaban relacionados con el elevado endeudamiento público, la elevada proporción de préstamos dudosos y un reequilibrio exterior incompleto, en un contexto de desempleo todavía elevado, aunque decreciente, y bajo potencial de crecimiento. En el análisis realizado en el marco del Informe sobre el Mecanismo de Alerta de 2022 ([5]) se señaló que Grecia era uno de los Estados miembros para los que el examen exhaustivo que se realizará en la primavera de 2022 estudiaría más a fondo la persistencia de los riesgos macroeconómicos y los avances en la corrección de los desequilibrios excesivos. Esta evaluación se sustentó en una serie de consideraciones, entre ellas: en primer lugar, la ratio de endeudamiento público con respecto al PIB aumentó en 26 puntos porcentuales en 2020, hasta el 206,3 % del PIB, lo que refleja la profundidad de la recesión y el impacto de las medidas para limitar el coste económico y social de la crisis de la COVID-19. Aunque la deuda pública es elevada, una gran parte de ella ha sido ampliada por los acreedores oficiales a tipos favorables, lo que, junto con el amplio colchón de efectivo, aísla a Grecia de las fluctuaciones a corto plazo. Se prevé que la ratio de deuda pública empiece a disminuir en 2021. En segundo lugar, la rentabilidad del sector bancario pasó a ser negativa en 2020 y la ratio de capital ordinario de nivel 1 es una de las más bajas de la UE, en parte debido al saneamiento en curso de los balances de los bancos. Aunque sigue siendo elevada (del 15 % en septiembre de 2021) ([6]), la proporción de préstamos dudosos disminuyó considerablemente en 2020 y ha seguido descendiendo en 2021. En tercer lugar, la sostenibilidad exterior empeoró en 2020, ya que la posición de inversión internacional neta negativa (como ratio del PIB) siguió disminuyendo como consecuencia de la contracción del PIB y del acusado deterioro del déficit por cuenta corriente, hasta el -6,6 % del PIB. Sin embargo, con el regreso del turismo, se espera que el déficit por cuenta corriente se reduzca en 2021 y 2022. Por último, la tasa de desempleo siguió disminuyendo incluso durante la pandemia, debido principalmente a las medidas de apoyo del Gobierno. Según los últimos datos correspondientes al tercer trimestre de 2021, la tasa de desempleo de Grecia es del 13,0 %, tres puntos porcentuales menos que en el mismo trimestre de 2020. El Gobierno ha seguido adoptando medidas pertinentes para abordar el desequilibrio excesivo a pesar de la actual pandemia. De cara al futuro, el Plan de Recuperación y Resiliencia de Grecia brinda una oportunidad para responder a las necesidades de inversión y de reforma.

(5) El 24 de noviembre de 2021, la Comisión publicó su duodécima evaluación en el marco de la supervisión reforzada para Grecia ([7]). El informe concluyó que Grecia ha seguido avanzando hacia el cumplimiento de sus compromisos específicos, a pesar de los retrasos observados en algunos ámbitos, en parte relacionados con las difíciles circunstancias provocadas por la pandemia o los catastróficos incendios de agosto de 2021. Las autoridades cumplieron compromisos específicos en el sector de la energía y la gestión de las finanzas públicas, al tiempo que dieron pasos importantes y bienvenidos hacia la realización de la mayoría de sus compromisos específicos antes de abril de 2022.

(6) El 23 de diciembre de 2021, la UE estableció un Instrumento de Recuperación, que aporta 750 000 millones EUR para hacer frente a las consecuencias económicas adversas de la crisis de la COVID-19 e impulsar la recuperación. El Instrumento se ejecutará, en particular, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en lo sucesivo, «el Mecanismo») dotado con 672 500 millones EUR. El Semestre Europeo para la coordinación de políticas durante 2020-2021 se adaptó temporalmente para permitir la puesta en marcha del Mecanismo. A través del Mecanismo, Grecia tiene derecho a recibir hasta 17 800 millones EUR en ayuda no reembolsable y hasta 12 700 millones EUR en préstamos durante el período 2021-2026.

(7) El 13 de julio de 2021, el Consejo aprobó el plan de recuperación y resiliencia de Grecia (en lo sucesivo, «el plan») ([8]). En concreto, el Consejo consideró que el plan contribuye a abordar eficazmente un subgrupo importante de retos económicos y sociales señalados en las recomendaciones específicas por país, en particular sus aspectos presupuestarios, y recomendaciones formuladas de conformidad con el procedimiento de desequilibrio macroeconómico. Las reformas incluidas en el plan de recuperación y resiliencia de Grecia se basan en el muy gran esfuerzo de reforma emprendido en el marco de los programas de ajuste macroeconómico y son complementarias de las reformas controladas en el marco de la supervisión reforzada. El 29 de diciembre de 2021, Grecia presentó su primera solicitud de pago en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

(8) El 24 de noviembre de 2021, la Comisión examinó el proyecto de plan presupuestario de Grecia para 2022, teniendo en cuenta la continuación de la aplicación de la cláusula general de salvaguardia y centrándose en la coherencia con las Recomendaciones del Consejo de 18 de junio de 2021. Según la evaluación de la Comisión ([9]), se prevé que la orientación de la política presupuestaria de Grecia sea favorable en 2022. Conforme a lo recomendado

([4]) Comunicación de la Comisión «Coordinación de las políticas económicas en 2021: superar la COVID-19, apoyar la recuperación y modernizar nuestra economía» [COM(2021) 500 final]. Examen exhaustivo para Grecia [SWD(2021) 403].

([5]) Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2022 [COM(2021) 741].

([6]) *Fuente:* Banco de Grecia, medida individualmente.

([7]) Comisión Europea: Actualización de la supervisión reforzada – Grecia, noviembre de 2021 [COM(2021) 916].

([8]) Decisión de Ejecución del Consejo, de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia.

([9]) Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de plan presupuestario de Grecia [C(2021) 9503].

por el Consejo, Grecia tiene previsto seguir prestando apoyo a la recuperación mediante el uso del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para financiar inversiones adicionales. Conforme también a lo recomendado por el Consejo, Grecia planea mantener las inversiones financiadas a nivel nacional. La Comisión observó que, habida cuenta del nivel de deuda pública de Grecia y de los elevados retos de sostenibilidad a medio plazo que existían antes del brote pandémico de COVID-19, es importante que, al adoptar medidas presupuestarias de apoyo, se mantenga una política fiscal prudente que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio plazo. La Comisión también recordó la importancia de la composición de las finanzas públicas y la calidad de las medidas presupuestarias.

(9) Desde el comienzo de la pandemia, Grecia mantuvo su presencia en los mercados de obligaciones y superó el objetivo de su plan de financiación de 2021, al recaudar 14 000 millones EUR en el mercado abierto. La calificación crediticia de la deuda soberana de Grecia ha seguido mejorando en 2021 a pesar de la pandemia, lo que ha reducido aún más la distancia con respecto al grado de inversión. Las condiciones favorables de financiación actuales están respaldadas por medidas de liquidez acordadas a escala europea, en particular el programa temporal de compras de emergencia frente a la pandemia del Banco Central Europeo. De acuerdo con el análisis de sostenibilidad de la deuda presentado en el duodécimo informe de supervisión reforzada, se espera que las necesidades brutas de financiación pública sigan siendo elevadas a corto plazo, debido principalmente al elevado déficit primario previsto para 2021 y 2022 y al registro de flujos financieros en el marco del mecanismo de préstamo presentado en el Plan de Recuperación y Resiliencia, aunque se espera que esta última necesidad de financiación adicional quede cubierta por el desembolso del préstamo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En los próximos años, se prevé que las necesidades de financiación sean moderadas y se mantengan por debajo del 15 % del PIB hasta 2030. Grecia sigue manteniendo una amplia reserva de efectivo que protege al país frente a las fluctuaciones a corto plazo.

(10) El sector bancario griego goza de mayor estabilidad y resiliencia frente a las perturbaciones desde la finalización del programa del Mecanismo Europeo de Estabilidad, aunque persisten riesgos heredados y vulnerabilidades subyacentes significativas, que se ven exacerbados por los efectos negativos de la pandemia de coronavirus. Los depósitos han seguido creciendo de manera sostenida y los bancos mantienen una liquidez suficiente, aprovechando las condiciones de una política monetaria acomodaticia. La proporción de préstamos dudosos en el sector bancario ha disminuido considerablemente, hasta alcanzar el 15 % en septiembre de 2021, frente al 40,6 % de diciembre de 2019 ([10]), debido principalmente a una serie de titulizaciones respaldadas por el programa de protección de activos «Hércules». Se espera que otras operaciones previstas en el marco del programa sigan apoyando a los bancos griegos en su esfuerzo por alcanzar proporciones de un solo dígito de préstamos dudosos en 2022, que, no obstante, seguirían manteniéndose por encima de la media de la UE. El riesgo de un impacto negativo significativo en la calidad de los activos tras la expiración de las medidas de moratoria de la deuda no se ha materializado hasta la fecha. Sin embargo, persisten riesgos de corrección a la baja que podrían materializarse en 2022 tras la retirada de los demás programas de apoyo estatal. La capacidad de reembolso de la deuda tanto de los hogares como de las sociedades no financieras sigue siendo baja, mientras que el insuficiente desarrollo del mercado de capitales limita el acceso de las empresas a la financiación no generadora de endeudamiento. Las titulizaciones de préstamos dudosos dan lugar a un aumento de la necesidad de provisión de fondos, lo que afecta a la rentabilidad de los bancos y su capitalización a corto plazo, pero les permitirá reducir el coste de los riesgos en el futuro y liberar espacio en sus balances para nuevos préstamos. El nexo entre la deuda soberana y los bancos se reforzó durante la crisis pandémica, y la calidad general del capital de los bancos sigue siendo baja, pero en 2021 se adoptaron medidas de fomento del capital que han tenido éxito. Las autoridades siguen comprometidas con la aplicación de reformas pertinentes del sector financiero, como el funcionamiento eficaz del nuevo marco de insolvencia, que entró en vigor en junio de 2021 y ahora cuenta con la infraestructura electrónica pertinente. También se espera que la reciente adopción de una amplia revisión de la Ley de Enjuiciamiento Civil aumente la eficiencia de los procedimientos de ejecución, en particular la realización de subastas en línea, al tiempo que se está trabajando para mejorar la funcionalidad de la plataforma de subastas en línea y tramitar los asuntos pendientes en materia de insolvencia de hogares y los atrasos acumulados asociados a la solicitud de intervención de la garantía estatal. El impacto de estas reformas dependerá de la rapidez y la eficacia de su aplicación, pero la buena noticia es que se ha reanudado el proceso de ejecución de la deuda, tras las perturbaciones de los procedimientos judiciales provocadas por la pandemia.

(11) Asimismo, las autoridades han adoptado una serie de reformas clave en el marco de la supervisión reforzada que resultan pertinentes para abordar las causas subyacentes de las dificultades económicas de Grecia, a pesar de los retrasos en determinados ámbitos, debido en parte a los desafíos planteados por la actual pandemia y, más recientemente, a los incendios forestales del verano de 2021. En particular, las autoridades realizaron una reforma salarial para la autoridad fiscal que le permitió atraer y retener a personal cualificado, o reformas de la gestión de las finanzas públicas que mejoraron los sistemas de contabilidad y control del efectivo. Por otro lado, las autoridades aumentaron considerablemente el porcentaje de contratación pública centralizada en lo que se refiere a las adquisiciones relacionadas con la asistencia sanitaria y siguen recuperando de los proveedores de asistencia sanitaria los gastos que superen los límites establecidos por la legislación. También completaron el despliegue del régimen de renta de solidaridad social y emprendieron la revisión del sistema de subvenciones para el transporte público local. Se espera que estas medidas mejoren la eficiencia del gasto público y la recaudación de ingresos, contribuyendo así a

([10]) *Fuente:* Banco de Grecia, medida individualmente.

la reducción del elevado ratio de endeudamiento en el futuro. Se espera que el mercado laboral se beneficie de las medidas adoptadas para luchar contra el trabajo no declarado y de la aplicación metódica de las actualizaciones del salario mínimo. Asimismo, el Gobierno completó una reforma del sector energético y adoptó legislación en materia de concesión de licencias de inversión para simplificar los procedimientos pertinentes. Las autoridades también introdujeron criterios medioambientales armonizados con la legislación de la UE relativas a la evaluación de las actividades económicas e incrementaron la transparencia del marco de inspecciones para la supervisión de las actividades económicas y los mercados de productos. Se espera que todas estas medidas alivien significativamente la carga que asume el sector industrial y apoyen la inversión y las exportaciones privadas, y el crecimiento de la productividad en el futuro. Las autoridades también cerraron satisfactoriamente una serie de operaciones emblemáticas de privatización y siguen mejorando de forma continua la gobernanza de las empresas estatales. Se espera que la eficiencia del sector público también se vea respaldada por reformas que aumenten la independencia y la rendición de cuentas de los altos directivos de la administración pública y la realización continua de evaluaciones del desempeño de los funcionarios públicos. Sigue pendiente el cumplimiento de varios compromisos específicos, y las autoridades siguen avanzando hacia su ejecución ([11]). Las reformas emprendidas en el marco de la supervisión reforzada se han complementado mediante reformas estructurales más amplias, en particular en lo que respecta al marco de la contratación pública, el acceso a los servicios públicos digitales, la educación, la gestión de las inversiones públicas y las reformas que mejoran la coordinación a escala de la administración central.

(12) A la luz de cuanto precede, la Comisión llega a la conclusión de que, aunque han mejorado considerablemente, siguen presentes las condiciones que justifican el establecimiento de una supervisión reforzada de conformidad con el artículo 2 del Reglamento (UE) n.º 472/2013. En particular, se ha reforzado la estabilidad financiera de Grecia, aunque persisten los riesgos a la baja. Por otro lado, los riesgos de efectos colaterales sobre otros Estados miembros de la zona del euro han disminuido considerablemente.

(13) Por consiguiente, Grecia debe seguir adoptando las medidas expuestas en un anexo a la declaración del Eurogrupo de 22 de junio de 2018, que abordan las causas reales o potenciales de las dificultades y apoyan una recuperación económica sólida y sostenible.

(14) A fin de abordar los riesgos residuales y supervisar el cumplimiento de los compromisos adoptados con este fin, parece necesario y conveniente prolongar la supervisión reforzada de Grecia con arreglo al artículo 2, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 472/2013.

(15) Mediante carta enviada el 21 de diciembre de 2021, se dio a Grecia la oportunidad de expresar su opinión sobre la evaluación de la Comisión. En su respuesta de 10 de enero de 2022, Grecia manifestó su conformidad general con la evaluación de la Comisión de los retos económicos a los que se enfrenta, que constituye el fundamento para la prolongación de la supervisión reforzada.

(16) Grecia seguirá beneficiándose del apoyo técnico prestado en el marco del instrumento de apoyo técnico, que, en particular, ayudará a los Estados miembros en la preparación y ejecución de sus planes de recuperación y resiliencia.

(17) La Comisión tiene la intención de colaborar estrechamente con el Mecanismo Europeo de Estabilidad, en el marco de su Sistema de Alerta Rápida, para la aplicación de la supervisión reforzada.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El período de supervisión reforzada de Grecia establecido con arreglo al artículo 2, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 472/2013 y activado por la Decisión de Ejecución (UE) 2018/1192 se prolongará por un período adicional de seis meses a partir del 21 de febrero de 2022.

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión es la República Helénica.

([11]) Véanse, por ejemplo, Comisión Europea: Actualización de la supervisión reforzada – Grecia, noviembre de 2021 [COM(2021) 916] y Decisión de Ejecución del Consejo, de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Grecia y la evaluación de la Comisión que la acompaña [SWD(2021) 155].

Hecho en Bruselas, el 15 de febrero de 2022.

Por la Comisión
Paolo GENTILONI
Miembro de la Comisión